

Carta dirigida a la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz Delgado

6 de mayo de 2024

Sra. Ministra:

Con el presente escrito. las asociaciones y movimientos de pensionistas de diferentes Pueblos y Comunidades del Estado abajo firmantes, nos dirigimos a usted para hacerle llegar nuestra preocupación, porque **las reivindicaciones básicas por las que nos estamos movilizand**o desde hace más de seis años siguen pendientes de solución.

1. Las personas pensionistas seguimos comprobando que, debido a la insuficiencia de las pensiones públicas, **nuestras condiciones de vida se están deteriorando**, y sufrimos especialmente **las consecuencias de la privatización** de los servicios de sanidad, residencias y el encarecimiento de dichos servicios.
2. Los efectos sobre nuestras vidas, del incremento de los costes de productos y servicios básicos, hacen que **cada vez más personas mayores no puedan acceder a una alimentación sana, una vivienda confortable y unos ingresos por encima del umbral de la pobreza**.
3. Las decisiones adoptadas para mejorar las pensiones mínimas son muy insuficientes. Después de más de seis años de exigir una pensión mínima de 1080 euros, **seguimos esperando que el gobierno cumpla con su obligación de que las pensiones públicas sean dignas y suficientes**.
4. La pobreza e insuficiencia de las pensiones tienen cara de mujer, y **se siguen sin adoptar medidas eficaces para erradicar la brecha de género en salarios y pensiones** y mejorar sustancialmente la pensión de viudedad. **La ampliación a 27 años del computo de cotizaciones** (para el cálculo de la pensión) **agrava la brecha de género, porque penaliza las carreras profesionales más cortas que mayoritariamente son de mujeres**.
5. La **tasa de reemplazo de las pensiones sigue disminuyendo** debido a que **los recortes introducidos en la reforma de 2011** (retraso en la edad de jubilación a los 67 años, y prolongación del período de cálculo para las pensiones, desde los 15 hasta los 25 años) que se mantienen en la de 2021, **siguen reduciendo las**

pensiones. Este es un hecho constatable y **no podemos esperar un día más sin derogar esos recortes que lo ocasionan.**

6. Nos resulta inexplicable que todavía no se haya realizado **la auditoria de las cuentas de la SS recogida en la Ley 21/2021,** y que se sigan sin derogar **los coeficientes reductores de la jubilación anticipada con 40 años cotizados.**

7. Reclamamos que todo el esfuerzo que se está realizando por construir un “sistema complementario de pensiones” se emplee en garantizar el Sistema Público y mejorar las pensiones públicas. **Pedimos se derogue la ley 12/2022 y la creación del fondo “público” de pensiones. Que ni un solo euro de la SS sea destinado a fomentar los planes privados de empresa.**

Estas demandas deben ser contempladas no sólo en las líneas generales del departamento, sino **también en las decisiones concretas del mismo,** y consideramos que solo es cuestión de voluntad política hacerlas realidad.

Con el fin de hacerles llegar nuestras preocupaciones y conocer de primera mano las líneas de actuación de su departamento le solicitamos que a la mayor brevedad posible **concierte una reunión** con nosotras y nosotros.

Agradeciéndole de antemano su disposición a recibirnos, le saludamos atentamente.

ASJUBI40 (Asociación Jubilación Anticipada sin Penalizar)

COESPE (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones)

EHPM (Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria)

MADPP (Movimiento Andaluz por la Defensa de las Pensiones Públicas)

MODEPEN (Movimiento Galego en Defensa das Pensiós e os Servizos Públicos)

UNIDAD COESPE (Coordinadora Estatal de Pensionistas)

PLATAFORMAS DE PENSIONISTAS de Badajoz, Móstoles...